

Petropack

CÓDIGO DE ÉTICA

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

ABORDAJE DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS:

- ADHERIMOS FORMALMENTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMPROMETIÉndonos A CUMPLIRLOS, DIFUNDIRLOS Y MULTIPLICARLOS.
- RECHAZAMOS CUALQUIER MODALIDAD DE TRABAJO INFANTIL. NO SE CONTRATA MANO DE OBRA INFANTIL (LEY NACIONAL 26.390) Y ASIMISMO TRABAJAMOS MEDIANTE NUESTRA FUNDACIÓN, PARA SU PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN EN LA REGIÓN.
- RECHAZAMOS TODA ACTITUD QUE DISCRIMINE A LAS PERSONAS EN FUNCIÓN DEL GÉNERO, ETNIA, RELIGIÓN, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, DISCAPACIDAD, ASPECTO FÍSICO.
- CUMPLIMOS, COORDINADAMENTE CON LA REPRESENTACIÓN LOCAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, CON EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN VIGENTE EN CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA LABORAL; CONTEMPLANDO UN ABORDAJE INTEGRAL DE CONTENCIÓN EN SUS ETAPAS PSICOLÓGICAS Y LEGALES, CON LAS ACCIONES PERTINENTES A CADA CASO.
- CONSIDERAMOS, DE ACUERDO A LA LEY 26.485, QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES".
- REPUDIAMOS CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y DE RELACIONES DE PODER SOBRE LAS MUJERES. ACATAMOS LOS DICTÁMENES JUDICIALES REFERENTES A ESTA TEMÁTICA.
- RECHAZAMOS CUALQUIER FORMA DE TRABAJO ESCLAVO QUE INCLUYA POR EJEMPLO LA RETENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, LÍMITES DE EGRESO, SITUACIONES DE MALTRATO FÍSICO. NUESTROS EMPLEADOS ELIGEN LIBREMENTE INCORPORARSE Y NO SON CONDICIONADOS EN SUS LIBERTADES DE ASOCIACIÓN.
- CUMPLIMOS CON TODAS LAS LEYES APLICABLES RELATIVAS A SALARIOS Y HORARIOS, CON INCLUSIÓN DE SALARIO MÍNIMO, HORAS EXTRAS, NORMAS SOBRE EL MÁXIMO DE HORAS, PERÍODOS DE COMIDAS Y DESCANSO Y PROPORCIONAR BENEFICIOS LEGALES OBLIGATORIOS.
- CUMPLIMOS ABSOLUTAMENTE CON NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LAS LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES Y ORDENANZAS MUNICIPALES NOS ESTABLECEN. RECHAZAMOS CUALQUIER EXCEPCIÓN O RESOLUCIÓN DE SITUACIONES QUE CONTEMPLA POR CASO SOBORNOS O CUALQUIER TIPO DE ACTO IRREGULAR. COMO REFERENTES DE CONDUCTA CIUDADANA, ESTO CONTEMPLA NUESTRAS RELACIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS (CLIENTES, PROVEEDORES, EMPLEADOS, COMUNIDAD TODA).
- RESPETAMOS LA PRIVACIDAD DE NUESTROS EMPLEADOS COMO ASÍ TAMBIÉN LOS DE AQUELLOS CUYOS DATOS PERSONALES NOS FUERON CONFIDADOS PARA BRINDAR PRODUCTOS Y SERVICIOS. PROTEGEMOS Y USAMOS LA INFORMACIÓN SOLAMENTE A LOS EFECTOS PARA LOS CUALES FUE ENTREGADA. NO SE RETIENEN ORIGINALES DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL.
- PROMOVEMOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD UNA COMUNICACIÓN FEHACIENTE EN RELACIÓN A LAS TEMÁTICAS REFERIDAS A LOS DERECHOS.

CAPÍTULO I: RELACIONES INTERNAS

PETROPACK S.A. IMPULSA QUE EL CLIMA DE TRABAJO EN ESTA EMPRESA SEA SANO Y PRODUCTIVO, SOBRE LA BASE DEL RESPETO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TODOS LOS INTEGRANTES. PARA ELLO:

- 1 ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD POR AQUELLO QUE HACE O DICE, APRENDER CON LOS ERRORES, RECONOCERLOS Y NO REPETIRLOS. TENEMOS UN TRATO JUSTO PARA SER DIGNOS DE CONFIANZA.
- 2 SOMOS RESPONSABLES POR NUESTRAS ACCIONES, TENEMOS ACTITUDES DE COOPERACIÓN, RESPETO MUTUO, RAPIDEZ Y EJECUTIVIDAD. EVALUAMOS EL IMPACTO DE NUESTRAS ACCIONES SOBRE LAS OTRAS PERSONAS.
- 3 HACEMOS DE LA CORTESÍA UN HÁBITO; TODA CONVERSACIÓN DEBE SER REALIZADA EN TONO Y MODO QUE NO VIOLENTE AL INTERLOCUTOR Y TAMPOCO PERTURBE O DISTRAIGA A LOS DEMÁS.
- 4 POSEEMOS UNIFORMES ADECUADOS, DEBEMOS UTILIZARLOS TODOS LOS DÍAS Y MANTENERLOS EN BUENAS CONDICIONES.
- 5 NUESTRA PREMISA FUNDAMENTAL ES LA SEGURIDAD, POR LO QUE EN PLANTA NO SE PUEDE USAR CELULAR, CORRER, NI REALIZAR NINGUNA ACCIÓN QUE ATENTE A LA SEGURIDAD INDIVIDUAL O COLECTIVA.
- 6 TENEMOS A DISPOSICIÓN LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS Y SU USO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO (SEGÚN LAS INDICACIONES PARA CADA SECTOR).
- 7 NUESTRAS INSTALACIONES SANITARIAS, DE REFRIGERIO Y ESPARCIMIENTO ESTÁN EN PERFECTAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SON ÁREAS COMPARTIDAS POR TODO EL PERSONAL. DEBEMOS MANTENERLAS EN ESE ESTADO.
- 8 RESPETAMOS LOS HORARIOS ESTABLECIDOS Y LAS ÁREAS DESIGNADAS PARA TRABAJAR. A LOS ACCESOS RESTRINGIDOS O PROHIBIDOS SÓLO SE ACCEDE PARA TRABAJAR Y CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN.
- 9 PROMOVEMOS EL CORRECTO USO DE LAS INSTALACIONES, BIENES Y RECURSOS DE LA EMPRESA PARA QUE NO SE PRODUZCAN DAÑOS, USO INCORRECTO, PÉRDIDAS O ROBOS. NO TENEMOS PERMITIDO SACAR ELEMENTOS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA.
- 10 LA EMPRESA ESTÁ CERTIFICADA COMO LIBRE DE HUMO DE TABACO, POR LO QUE NO SE PUEDE FUMAR EN NINGÚN ÁMBITO DE ÉSTA COMO TAMPOCO EN EVENTOS EXTERNOS QUE LA MISMA ORGANICE.

CAPÍTULO 2: RELACIONES EXTERNAS

PARA QUE TENGAMOS LA CONFIANZA DEL MERCADO Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, DEBEMOS SEGUIR GENERANDO CREDIBILIDAD DÍA A DÍA EN CLIENTES, PROVEEDORES, ACTORES SOCIALES, POLÍTICOS Y ENTORNO CERCANO, EVITANDO FALLAS Y DESCUIDOS QUE PUEDAN PROVOCARNOS DESCREDITO O PERJUICIO PARA NUESTRA IMAGEN. PARA ELLO, TENEMOS COMO PREMISAS:

CLIENTES

- 1 ESTAMOS PERMANENTE ATENTOS A SUS NECESIDADES, SATISFACIÉNDOLOS EN ORDEN A LOS OBJETIVOS DE CALIDAD, SUSTENTABILIDAD Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.
- 2 MANTENEMOS LAS RELACIONES CON LOS CLIENTES EN UN MARCO DE HONESTIDAD, BUEN TRATO, OBJETIVIDAD Y PROFESIONALISMO.
- 3 PRESERVAMOS LA CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD DE LAS INFORMACIONES DE LOS CLIENTES, ACORDE AL MARCO DEL COMPETITIVIDAD EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS.
- 4 NO ACEPTAMOS DINERO NI OTRO TIPO DE GRATIFICACIÓN DE LOS CLIENTES PARA FAVORECER SITUACIONES ESPECIALES.

SECTOR PÚBLICO

- 1 NO EMITIMOS DECLARACIONES POLÍTICAS NI PREFERENCIAS PARTIDARIAS EN NOMBRE DE LA EMPRESA, SÓLO QUEDA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE ANÁLISIS ESPECÍFICOS DE SITUACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL SECTOR PRIVADO, POR REPRESENTANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.
- 2 NO PRESENTAMOS DIFERENCIA ENTRE LA RELACIÓN CON UN CLIENTE/PROVEEDOR DEL SECTOR PRIVADO CON EL PÚBLICO.
- 3 SEGUIMOS LOS PASOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN TODO TRÁMITE QUE DEBA REALIZARSE ANTE ORGANISMOS O FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SIN BUSCAR EXCEPCIONES O FAVORITISMOS ESPECIALES.

MEDIO AMBIENTE:

- 1 PROMOVEMOS LA CONCIENCIA INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 2 FOMENTAMOS LAS ACCIONES QUE APUNTAN A DISMINUIR EL IMPACTO NEGATIVO DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS, Y A POTENCIAR LOS POSITIVOS.

PROVEEDORES

- 1 NUESTROS PROVEEDORES DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS LEYES, NORMAS Y REGULACIONES DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE APLICABLES; Y CON LAS NORMAS DE LA INDUSTRIA. ESPERAMOS QUE SE COMPROMETAN A MEJORAR LA SALUD Y SEGURIDAD EN SUS OPERACIONES, EMPLEADOS Y EN LA COMUNIDAD QUE LOS RODEA.
- 2 VELAMOS PARA QUE NUESTROS PROVEEDORES SEAN FÍSICAMENTE RESPONSABLES Y NO UTILICEN TRABAJO INFANTIL, ESCLAVO, O EN NINGUNA OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O SUS DERECHOS.
- 3 ADOPTAMOS CRITERIOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON CRITERIOS JUSTOS, ASEGURANDO LA LEGALIDAD DEL PROCESO Y LA AFINIDAD CON NUESTRAS PAUTAS (CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, CALIDAD, REPUTACIÓN, ETC.).
- 4 SOMOS TRANSPARENTES INTERNAMENTE SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y LOS VÍNCULOS COMERCIALES Y PERSONALES ENTRE LOS PROVEEDORES Y COLABORADORES.
- 5 NOS COMPROMETEMOS A QUE ANTE CUALQUIER HECHO DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA O COERCIÓN DEL PROVEEDOR HACIA LOS INTERLOCUTORES INTERNOS, ÉSTE SERÁ REEVALUADO Y PASIBLE DE SER RETIRADO DEL LISTADO DE PRESTADORES DE BIENES O SERVICIOS.
- 6 REQUERIMOS, QUE CUANDO SE REALIZAN ACTIVIDADES DENTRO DE LA COMPAÑÍA SE CUMPLAN CON LAS NORMAS LABORALES Y DE SALUD VIGENTES, NUESTRA POLÍTICA DE GESTIÓN, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS QUE HAYAN SIDO COMUNICADOS.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD:

- 1 DESARROLLAMOS, MEDIANTE NUESTRA FUNDACIÓN, PROGRAMAS SOCIALES COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD DONDE ACTÚA.
- 2 ESTAMOS PERMANENTEMENTE ATENTOS A SITUACIONES DE COYUNTURA QUE REQUIEREN ACCIONES SOLIDARIAS (CLIMÁTICAS, POR EJEMPLO).
- 3 PARTICIPAMOS ACTIVAMENTE EN FERIAS, CONGRESOS, ENTIDADES, ETC., QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, PROVINCIA Y REGIÓN DONDE ESTÁ RADICADA NUESTRA EMPRESA.


Alcides Bourdin
Vicepresidente


Gabriel Bourdin
Presidente

FECHA DE REVISIÓN:
MARZO DE 2019